



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SEÑOR JUAN CARLOS
JORQUERA VAZQUEZ

DECRETO (E) N° 1093

FECHA, 20 de Julio de 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, de la prestación de servicios Escuela Tomas Lago.

2.- Cotización Juan Jorquera Vázquez, valor \$ 340.968.- incluido IVA.

3.- Cotización Carlos Isla San Martin, valor \$ 416.500.-incluido IVA.

4.- Cotización R y R Ascensores, valor \$ 477.355.-incluido IVA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 340.968.- al proveedor Señor Juan Jorquera Vázquez, RUT: 10.796.006-6, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 669, de fecha 20.07.2011 del DAEM, para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor Juan Jorquera Vázquez, RUT: 10.796.006-6

3.-**IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Mantencion cuenta 2152206001001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE